



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00059111- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El expediente EX-2023-00059111- -UNC-ME#FCS por el cual se tramita la solicitud de la estudiante Emilia Bertacin DNI 43143625, de reconocimiento académico de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Chiapas, México en calidad de estudiante de intercambio en el marco del Programa de movilidad e Intercambio estudiantil de la UNC. La Ordenanza del HCS N° 04/2011 que regula la movilidad internacional de estudiantes de grado.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales mediante IF-2023-00466195-UNC-PSRI#FCS, que corre en orden 8

Que cuenta con contrato de estudio firmado por la Directora de Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social

Que la Secretaría Académica mediante IF-2023-00523491-UNC-SAC#FCS, que corre en orden 10.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC No 10/18.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Reconocer por equivalencia total en las asignaturas que a continuación se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO N° 2: Protocolizar. Notificar. Cumplido, girar al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos

